

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**9059** *Resolución de 11 de mayo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, modelo Kingspan Varisol DF, fabricado por Kingspan Environmental.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Solartech SL con domicilio social en Erdiko Kalea, 42 – 20500 Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa), para la certificación de un captador solar, fabricado por Kingspan Environmental Limited en su instalación industrial ubicada en Reino Unido.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos:

Laboratorio	Claves
TUV Rheinland.	21212126_P, 21212126_R

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad BSI confirma que Kingspan Environmental Limited cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la resolución de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Kingspan Varisol DF.	NPS – 20816

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para los modelos que se especifican en la tabla anterior se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## 1. Modelo con contraseña NPS – 20816

## Identificación:

Fabricante: Kingspan Environmental Limited.  
 Nombre comercial: Kingspan Varisol DF.  
 Tipo de captador: Tubos de vacío.  
 Año de producción: 2009.

## Dimensiones:

Longitud: 1.950 mm.  
 Ancho: 709 mm.  
 Altura: 70,9 mm.  
 Área de apertura: 1,054 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,006 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 1,383 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 22 kg.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 600 KPa.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

## Resultados de ensayo

## Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,783	
$a_1$	1,061	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,023	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	316	564	811
30	274	522	769
50	212	460	707

Madrid, 11 de mayo de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,  
 María Teresa Baquedano Martín.